



INFORME-PROPUESTA SOBRE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DEPORTIVA INTEGRAL 2016

A:	Presidente, D. Antonio Rojas Hidalgo
Asunto:	Informe-Propuesta sobre programa de Intervención Deportiva Integral 2016
Fecha:	10 de noviembre de 2015

1. JUSTIFICACIÓN.

La implantación del programa de Intervención Deportiva Integral en zonas con especiales necesidades de transformación social supone abordar, a través de la actividad deportiva, el proceso de integración de la población juvenil, presentando una alternativa a la falta de incentivos, la pasividad o conductas marginales como la delincuencia o drogadicción. Debemos aprovechar las posibilidades de facilitar una formación integral de la persona y su educación en valores disponiendo de todos los medios a nuestro alcance.

El deporte sirve de marco de referencia donde el niño/joven encontrará hábitos relacionados con la salud, el desarrollo motor, la relación social, estando alejado de los malos hábitos que cotidianamente existen en su entorno. Con la identificación y pertenencia a un grupo, cuya actividad impulsa unos logros comunes, se invierte, aunque sea mínimamente, el proceso de marginación.

Por ello se justifica la importancia de estas actividades destinadas a una población que socialmente está más desfavorecida al estar sus integrantes, marcados por el fracaso escolar, carecer de cualquier tipo de formación y correr el riesgo de perpetuar las condiciones de vida que han heredado.

A este diagnóstico se une la necesidad de intervenir ante la falta de demanda deportiva estable y el bajo o ausente nivel de asociacionismo en los jóvenes de las zonas designadas para la actuación.

2. OBJETIVOS GENERALES.

- Facilitar formación técnica especializada en Gestión Deportiva y Docente a jóvenes en las zonas de intervención con el objetivo de que a medio-largo plazo puedan asumir la gestión de programas deportivos y/o ser ellos monitores de las actividades.
- Fomentar e incentivar el asociacionismo específico para que éste pueda asumir a medio plazo la gestión de los programas de forma normalizada.
- Posibilitar el acceso en igualdad de condiciones que el resto de la población cordobesa a programas deportivos variados y adaptados a las preferencias del grupo.
- Utilización de las aficiones o intereses deportivos de población menor o juvenil con riesgo de marginalidad para la modificación de conductas de riesgo y adquisición de hábitos saludables.

3. POBLACIÓN DESTINATARIA.

Menores a partir de 5 años y jóvenes residentes en la zona de influencia del programa:

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta.
14010 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 753 333 – Fax: 957 752 111
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA		IMDECO - REGISTRO		 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
<small>Código Seguro de verificación: GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==. Permite la verificación de la autenticidad de la copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</small> <small>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>					
FIRMADO POR		CORE/2016/00028350		FECHA	
NA° Doc.		36715-2016 (2 de 3)		NA° Carpeta. CORE/2016/00028350	
ID. FIRMA		adela155.ayuncordoba.org		NA° Doc. PÁGINA 16715-2016 (2 de 3)	
NA° Salida		334-2016		NA° Entrada 17992-2016	
Fecha		11/03/2016 08:37		Fecha 11/03/2016 08:37	
 <small>GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==</small>					



- Zonas de Las Palmeras, Las Moreras/Margaritas, Miralbaida y la calle Torremolinos y su entorno cercano (Polígono Guadalquivir) y el corredor Zumbacón-Bda. del Naranjo.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

4.1. Programación Deportiva Anual.

OBJETIVOS CONCRETOS.

- Realizar actividad física de manera estable y continuada a lo largo de todo el año.
- Iniciar a la población infantil y juvenil de las zonas donde se lleva a cabo este programa en la actividad deportiva reglada a través de la práctica de diferentes modalidades deportivas.
- Hacer partícipe a la población a la que se dirige este programa de los beneficios que para la mejora de la salud y, por lo tanto, de la calidad de vida de cada persona conlleva la práctica de actividad física.
- Conocer y fomentar el respeto a la reglamentación y normativa de juego de las modalidades practicadas como medio para la educación en el respeto a las normas básicas de convivencia social.
- Desarrollar las capacidades de cooperación entre las diferentes personas que componen los grupos de actuación de manera que a través del deporte se mejoren las relaciones y la integración en la sociedad.

4.2. Temporalización.

El conjunto de actuaciones que a continuación se describen se desarrollaran a lo largo de todo el año de Enero a Diciembre.

4.3. Instalaciones.

Los centros donde se llevarán a cabo estas actuaciones serán:

- C.P. Alcalde Pedro Barbudo
- C.P. Albolafia
- C.P. Federico García Lorca
- C.P. Jerónimo Luis de Cabrera
- C.P. Duque de Rivas
- C.P. Pedagogo García Navarro
- C.P. Miralbaida
- C.P. Antonio Gala
- I.E.S. Tres Culturas

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta.
14010 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 753 333 – Fax: 957 752 111
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		IMDECO - REGISTRO <small>Código Seguro de verificación: GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==. Permite la verificación de la autenticidad de la copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</small> <small>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>		 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - REGISTRO GENERAL	
FIRMADO POR	NA° Carpeta. CORE/2016/00028350	Pedro Jose Luque Villalon	FECHA	10/12/2015	
NA° Doc.	36715-2016 (2 de 3)	Antonio Muñoz Murillo	NA° Carpeta.	CORE/2016/00028350	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==	NA° Doc.	PÁGINA 6715-2016 (2 de 3)	10
NA° Salida	334-2016		NA° Entrada	17992-2016	
Fecha	11/03/2016 08:37		Fecha	11/03/2016 08:37	

GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==



4.4. Descripción de actividades.

ESCUELAS DEPORTIVAS.

El proyecto de Escuelas Deportivas se llevará a cabo como referencia desde el 15 enero al 15 de junio y del 15 de septiembre al 20 de diciembre de 2016.

Igualmente se señala que las escuelas deberán tener una duración de 8 horas semanales de lunes a sábado, de manera que de esas horas, 2 quedan reservadas para la participación en otros programas del IMDECO. Por lo tanto, se realizarán 6 horas de escuelas deportivas y 2 horas de participación en otros programas.

Estas 6 horas estarán repartidas preferentemente en sesiones de 2 horas de duración.

En cualquier caso, los horarios específicos de cada escuela y, en su caso, de cada grupo, serán fijados atendiendo preferentemente los intereses de los alumnos y las alumnas, y siempre en coordinación con los servicios sociales de cada zona así como con los centros educativos.

DEPORTES A DESARROLLAR:

Fútbol Sala

Atletismo

Baloncesto

MODALIDADES:

Este programa ofrece dos posibilidades a sus integrantes, la participación en Juegos Deportivos Municipales o la participación en una actividad paralela que se denomina Programa de Deporte Escolar.

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

El objetivo es posibilitar a los/as chicos/as la posibilidad de acceder a competiciones deportivas, en donde se prima fundamentalmente la participación y los valores propios del deporte de competición, como la convivencia, la identificación dentro de un grupo o el desarrollo de actitudes de autoexigencia y superación personal para alcanzar los objetivos que se tracen, tanto a nivel individual como grupal.

Temporalización.

Fechas de realización de los Juegos: los Juegos Deportivos Municipales se llevan a cabo, para este programa y en cada año natural, entre los meses de Enero y Abril, y de Noviembre a Diciembre, durante los fines de semana, con la posibilidad de que estas fechas se alarguen en función de la participación en las diferentes fases de competición. (Realmente los Juegos deportivos se desarrollan por temporada deportiva o sea de Noviembre a Mayo, y esto coincide con dos programas anuales del IDI)

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta.
14010 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 753 333 – Fax: 957 752 111
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		IMDECO - REGISTRO <small>Código Seguro de verificación: GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==. Permite la verificación de la autenticidad de la copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</small> <small>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>		 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - REGISTRO GENERAL	
FIRMADO POR	CARPETA CORE/2016/00028350	Pedro Jose Luque Villalon		FECHA	10/12/2015
Nº Doc.	36715-2016 (2 de 3)	Antonio Muñoz Murillo		Nº Carpeta	CORE/2016/00028350
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==		Nº Doc.	PÁGINA 36715-2016 (2 de 3)
Nº Salida	334-2016			Nº Entrada	17992-2016
Fecha	11/03/2016 08:37			Fecha	11/03/2016 08:37

GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==



Ropa deportiva.

Cada escuela deportiva del Programa I.D.I. tendrá una uniformidad común, de manera que cada escuela tenga una imagen propia y se creen señas de identidad que agrupen a todos/as los/as componentes de las escuelas deportivas de un centro educativo.

Estas equipaciones, de manera general, estarán compuestas por una camiseta y un pantalón de deporte.

OTRAS PROPUESTAS.

Liga interna: se organizará una liga interna entre los equipos de la misma modalidad deportiva que se formen en las diferentes escuelas, dando prioridad a las que estén situadas en la misma zona de la ciudad (Palmeras, Moreras y Sector Sur).

Encuentros de escuelas: se organizarán dos encuentros generales de todas las escuelas deportivas del Programa I.D.I., que se llevarán normalmente en Junio y en Diciembre de cada año.

En estos encuentros se llevarán a cabo actividades de tipo recreativo y lúdico junto a encuentros deportivos de las modalidades deportivas en las que se participe en los Juegos Deportivos Municipales.

Encuentros puntuales entre escuelas: se llevarán a cabo partidos de tipo amistoso entre los equipos de cada escuela, de manera que tomen contacto los miembros de las diferentes escuelas que formen parte del Programa I.D.I.

Partidos amistosos con equipos "externos": al igual que en el punto anterior, se trata de organizar la misma actividad pero con grupos no integrados en el Programa I.D.I. y pertenecientes a otros programas del IMDECO (fundamentalmente el de Escuelas Deportivas) o a otras instituciones (clubes, colegios, etc.).

Principalmente estas actividades se llevarán a cabo en las horas de fin de semana, pero será posible llevarlas a cabo en días de lunes a viernes.

DEPORTES ALTERNATIVOS.

OBJETIVOS.

- Aumentar la participación gracias al enorme interés lúdico que despiertan estas actividades entre el sector juvenil.
- Hacer que todo el proceso de elaboración y utilización del material necesario lo lleven a cabo los alumnos por las oportunas directrices del monitor.
- Generar actitudes de protección y conservación del medio a través de la utilización de materiales reciclables para la confección de los elementos de juego.
- Despertar el interés por los deportes alternativos, donde a diferencia del deporte reglado las normas de juego y adaptación de sus elementos son patrimonio de la iniciativa del participante.

ACTUACIONES.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta.
14010 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 753 333 – Fax: 957 752 111
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA		IMDECO - REGISTRO		 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - REGISTRO GENERAL	
FIRMADO POR Carpetá		Código Seguro de verificación: GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ== . Permite la verificación de la autenticidad de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/		Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
NA° Doc. CORE/2016/00028350		Pedro Jose Luque Villalon		FECHA 10/12/2015	
NA° Salida 36715-2016 (2 de 3)		Antonio Muñoz Murillo		NA° Carpeta CORE/2016/00028350	
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org		GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==		NA° Doc. PÁGINA 6715-2016 (2 de 4)	
Fecha 11/03/2016 08:37				NA° Entrada 17992-2016	
		GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==		Fecha 11/03/2016 08:37	



- Taller de malabares y equilibrios
- Taller de deportes alternativos
- Taller de juegos tradicionales

TEMPORIZACIÓN.

Las fechas de intervención del programa irán del 1 al 31 de julio de cada año.

Estos tres talleres dispondrán de una duración por igual que será de cuatro semanas. Los días de práctica se repartirán de lunes a jueves por tiempo de dos horas diarias en horario a designar.

ESCUELAS DE VERANO.

Dentro del programa de Intervención Deportiva Integral es clave la continuidad de las actividades durante la época estival.

Así, en todas las zonas de intervención se mantendrá la oferta básica de actividades durante el mes de julio, interrumpiéndose solo durante agosto.

En este programa el IMDECO garantizará el acceso gratuito a las piscinas de verano de los grupos de cada zona.

Escuelas de Verano Municipales.

Desde el comienzo de este programa el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento nos solicitó nuestra colaboración a través del I.D.I. para el desarrollo de los módulos deportivos de este programa.

Esta labor la hemos venido realizando a través de la entidad adjudicataria del I.D.I., tal y como se recoge en el pliego de condiciones de adjudicación del mismo.

Para cada año el IMDECO aporta la cantidad necesaria para el coste de los módulos deportivos y el acceso gratuito a las piscinas de verano del IMDECO para los distintos talleres de la ciudad.

La empresa adjudicataria será responsable de la presentación de una memoria anual, así como de un informe a los técnicos municipales de las evaluaciones parciales que así se requieran.

4.5. Programa de Formación de Técnicos.

OBJETIVOS.

- Preparar a jóvenes de las zonas de intervención para ocuparse como monitores del desarrollo de los programas deportivos en estos barrios, como alternativa a la contratación de técnicos externos al programa.
- Crear un colectivo cuya afinidad físico-deportiva común les lleve a colaborar y desarrollar proyectos deportivos en la zona de influencia.
- Preparar mediante contenidos teórico-prácticos la formación de estos jóvenes como monitores deportivos, ya que ésta es una alternativa ocupacional.

TEMPORALIZACIÓN.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta.
14010 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 753 333 – Fax: 957 752 111
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		IMDECO - REGISTRO <small>Código Seguro de verificación: GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==. Permite la verificación de la autenticidad del documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</small> <small>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>		 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - REGISTRO GENERAL	
FIRMADO POR	CORE/2016/00028350	Pedro Jose Luque Villalon	FECHA	10/12/2015	
N.º Doc.	36715-2016 (2 de 3)	Antonio Muñoz Murillo	N.º Carpeta	CORE/2016/00028350	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==	N.º Doc.	PÁGINA 16715-2016 (2 de 3)	
N.º Salida	334-2016		N.º Entrada	17992-2016	
Fecha	11/03/2016 08:37		Fecha	11/03/2016 08:37	



El programa consta de sesiones teórico-prácticas, convocando una sesión por semana de 2 horas de duración, que se desarrollará en la I.D.M. Margaritas.

METODOLOGÍA.

La enseñanza será individualizada, partiendo de los conocimientos teóricos de cada participante, intentando ampliarlos de forma que se les dote de los instrumentos básicos para completar su formación, para ser capaces de actuar como dinamizadores, desarrollando ellos sus propios programas o participando en los que pongan en marcha las entidades públicas.

Será obligatoria la asistencia a las sesiones para poder acceder como monitores de apoyo a uno de los contenidos prácticos que consolidan el programa. El monitor de apoyo funcionará como ayudante del técnico responsable. Su intervención en posibles problemas de conducta o indisciplina como mediador será importante desde su posición de autoridad y al mismo tiempo de afinidad con la realidad social y comportamental del niño.

Los alumnos que cumplan con las exigencias y criterios evaluativos a proponer recibirán un certificado de aprovechamiento del curso, expedido por las entidades organizativas respectivas. Así mismo, posibilitaremos la información del alumno dirigida a la realización de cursos o jornadas homologadas federativamente por instituciones colaboradoras propias (Federaciones, Áreas del Ayuntamiento, Diputación).

Este programa contempla la posibilidad de prestar ayudas económicas en forma de becas para la formación.

FASES DEL PLAN DE TRABAJO.

La puesta en marcha de este programa se llevará a cabo en tres fases, que denominaremos:

A) FASE DE INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN.

Esta primera fase se centrará en las acciones encaminadas a la formación del grupo de personas interesadas en incorporarse al programa de formación de técnicos del Programa I.D.I.

El director técnico seleccionará, entre los que estén interesados, aquéllos que tengan un perfil más adecuado al programa.

Estas personas serán informadas de las características de este Programa y las posibilidades que se les abre en el caso de aceptar la oferta que se les presenta.

Esta fase no tendrá un calendario definido, ya que en cualquier momento será posible la incorporación de nuevos/as alumnos/as al Programa.

En cualquier caso, la idoneidad de su incorporación y el momento en que se produzca deberán ser acordados entre el Responsable del Programa de Formación, el Director Técnico y el Coordinador del Programa I.D.I.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta.
14010 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 753 333 – Fax: 957 752 111
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

			
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA		AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
IMDECO - REGISTRO		AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
<small>Código Seguro de verificación: GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==. Permite la verificación de la autenticidad de la copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</small>			
<small>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>			
FIRMADO POR	CORE/2016/00028350	Pedro Jose Luque Villalon	FECHA
NA° Doc.	36715-2016 (2 de 3)	Antonio Muñoz Murillo	NA° Carpeta. CORE/2016/00028350
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==	NA° Doc. PÁGINA 15715-2016 (2 de 3)
NA° Salida	334-2016		NA° Entrada 17992-2016
Fecha	11/03/2016 08:37		Fecha 11/03/2016 08:37
			
<small>GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==</small>			



B) FASE DE INSTRUCCIÓN.

En esta fase se llevará a cabo la formación de los/as técnicos/as por medio de las sesiones teórico-prácticas. Una vez conseguido el nivel adecuado, pasarán a formar parte activa del Programa de Escuelas Deportivas como monitores de apoyo.

La capacitación para pasar al nivel de monitores de apoyo se obtendrá previo informe favorable del Director Técnico del Programa.

Esta fase tendrá una duración máxima de 5 años.

De esos 5 años, al menos durante los 2 últimos los/as alumnos/as deberán asumir el rol de monitores de apoyo en alguna de las Escuelas Deportivas del programa, mientras que en los 3 primeros será obligatorio que se realicen sesiones de tipo práctico con una escuela una vez cada tres meses como mínimo.

Sin embargo, la asunción del papel de monitores de apoyo podrá producirse con anterioridad al plazo indicado en función del progreso alcanzado en la formación y el interés de la persona, aunque siempre se tratará de casos individuales que sean estudiados y aprobados por el Responsable del Programa de Formación, el Director Técnico y el Coordinador del Programa I.D.I.

C. FASE DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS.

Una vez completada la fase de instrucción, asumirán como monitores una de las escuelas. Esta incorporación se incluye dentro del Programa de Formación de Técnicos, porque durante el primer año los/as nuevos/as monitores contarán con el apoyo y asesoramiento del Responsable del Programa de Formación, de manera que transcurrido este tiempo, se dará por concluida su capacitación.

4.6. Atención preferente a población en grave riesgo de exclusión social.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS.

En estas zonas existe una población de menores y jóvenes que, aunque asistan puntualmente a las aulas, se encuentran al margen del sistema educativo y muy lejos del laboral.

Se trata de utilizar la actividad deportiva como excusa para favorecer la inclusión social de menores con historial de absentismo escolar, pertenecientes a familias desestructuradas, con carencias económicas importantes y escasos hábitos educativos.

Este programa tiene un carácter de complementariedad con los anteriores y los éxitos obtenidos con el mismo son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos marcados en ellos.

Por ello se trata de conectar este recurso con la red de centros de servicios sociales y asociaciones, entre cuyos objetivos se encuentre trabajar con este grupo demográfico

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta.
14010 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 753 333 – Fax: 957 752 111
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA		IMDECO - REGISTRO <small>Código Seguro de verificación: GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==. Permite la verificación de la autenticidad de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</small> <small>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>		 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
FIRMADO POR	CARPETA CORE/2016/00028350	Pedro Jose Luque Villalon		FECHA	10/12/2015
N.º Doc.	36715-2016 (2 de 3)	Antonio Muñoz Murillo		N.º Carpeta	CORE/2016/00028350
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==		N.º Doc.	PÁGINA 15715-2016 (2 de 3) 10
N.º Salida	334-2016			N.º Entrada	17992-2016
Fecha	11/03/2016 08:37			Fecha	11/03/2016 08:37

GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==



PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.

Para la adecuada planificación de las actuaciones y su posterior realización se constituirán las "Comisiones territoriales I.D.I." estando formadas como mínimo por:

- 1 representante de las Zonas de Trabajo Social (ZTS).
- 1 representante del IMDECO.
- El coordinador/a del programa
- Director/a Técnico/a.

A estas Comisiones podrán ser convocados representantes de asociaciones de la zona, asociaciones de padres, etc., en función de los temas a tratar.

La periodicidad de las reuniones de la Comisión será como mínimo de 2 meses, siendo imprescindible la realización de una al inicio de la temporada y otra de evaluación al final.

La convocatoria será realizada por el coordinador/a del programa, por iniciativa propia o a petición de alguno de sus miembros.

Independientemente, cuando sea necesario se pondrá realizar cuantas reuniones se estimen oportunas entre los técnicos de las Z.T.S. y el coordinador del programa o IMDECO.

METODOLOGÍA.

En la metodología de trabajo nos marcamos tres etapas:

1. CAPTACIÓN.

Se establecerá a través de las Z.T.S y Equipos de tratamiento familiar de aquellos menores y jóvenes con que se esté trabajando, y que en su perfil aparezcan rasgos que los hagan susceptibles a este tipo de actividades.

Otra vía importante de captación serán aquellas asociaciones vinculadas a las zonas de influencia del programa que trabajen los mismos objetivos.

Para asegurar la implicación de los técnicos de Servicios Sociales en el programa, existirán directrices específicas de la Dirección General del Área a través de las líneas de programación anual, debiendo desarrollar los proyectos pertinentes en las zonas.

2. DERIVACIÓN.

Al equipo Técnico de la empresa adjudicataria de los menores, para su valoración e integración en las actividades I.D.I.

3. SEGUIMIENTO.

En las reuniones que realice la Comisión Técnica se analizan los resultados obtenidos con los menores y jóvenes derivados, estudiando las posibilidades de integración en otros programas que se estén desarrollando en las zonas u otras actuaciones complementarias que pudieran llevarse a cabo.

4.7. MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA I.D.I.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta.
14010 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 753 333 – Fax: 957 752 111
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		IMDECO - REGISTRO <small>Código Seguro de verificación: GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==. Permite la verificación de la autenticidad de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</small> <small>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>		 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - REGISTRO GENERAL	
FIRMADO POR	NA° Carpeta. CORE/2016/00028350	Pedro Jose Luque Villalon	FECHA	10/12/2015	
NA° Doc.	36715-2016 (2 de 3)	Antonio Muñoz Murillo	NA° Carpeta.	CORE/2016/00028350	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==	NA° Doc.	PÁGINA 16715-2016 (2 de 3)	10
NA° Salida	334-2016		NA° Entrada	17992-2016	
Fecha	11/03/2016 08:37		Fecha	11/03/2016 08:37	

GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==



En el programa intervienen en la gestión:

Área de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Córdoba

Aportará una parte del presupuesto del programa (11.483,00 € en 2015) y participará en la detección y derivación de los menores, así como en las actuaciones de coordinación necesarias.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

Aporta, además del presupuesto, a un técnico cuya función es el adecuado cumplimiento del proyecto.

Entidad Deportiva Encargada de la Asistencia Técnica, ADSAM

La entidad deportiva es la encargada de prestar la asistencia técnica, redactar las programaciones de las actividades, coordinar y dirigir las actividades y los monitores.

5. RECURSOS.

A. RECURSOS MATERIALES.

- Material deportivo no inventariable: balones de Baloncesto, Fútbol Sala, Voleibol, material alternativo tipo FOAN, indiacas, Bádminton, Hockey, etc.
- Instalaciones deportivas del IMDECO.
- Instalaciones de centros escolares de cada zona.

B. RECURSOS HUMANOS.

El Equipo Técnico, que desarrollará este proyecto está compuesto por:

- 1 Coordinador del Programa. Técnico del IMDECO
- 1 Responsable de la entidad adjudicataria.
- 1 Coordinador Técnico.
- 9 Monitores deportivos.

6. PRESUPUESTO.

GASTOS TOTALES DEL PROGRAMA 94.085,40 €

(Según acuerdo de Consejo Rector de 30 de Noviembre de 2015 relativo a la aprobación de la prórroga del contrato para el desarrollo del Programa de Intervención Deportiva Integral).

PROPUESTA

Primero y único: Se propone la aprobación del programa deportivo de Intervención Deportiva Integral de acuerdo a las condiciones técnicas recogidas en el presente documento.

COORDINADOR DE PROGRAMAS
(Firma electrónica)
ANTONIO MUÑOZ MURILLO.

**VºBº El Gerente del Instituto
Municipal de Deportes de Córdoba**

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta.
14010 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 753 333 – Fax: 957 752 111
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		IMDECO - REGISTRO <small>Código Seguro de verificación: GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==. Permite la verificación de la autenticidad de esta copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</small> <small>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</small>		 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - REGISTRO GENERAL AYUNTOR	
FIRMADO POR	CARPETA CORE/2016/00028350	Pedro Jose Luque Villalon		FECHA	10/12/2015
Nº Doc.	36715-2016 (2 de 3)	Antonio Muñoz Murillo		Nº Carpeta	CORE/2016/00028350
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==		Nº Doc.	PÁGINA 36715-2016 (2 de 3)
Nº Salida	334-2016			Nº Entrada	17992-2016
Fecha	11/03/2016 08:37			Fecha	11/03/2016 08:37
GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==					



Instituto Municipal de Deportes

Córdoba

Servicio de Gestión Deportiva
y Mantenimiento

(Firma electrónica)

Fdo.: Pedro Luque Villalón.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta.
14010 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 753 333 – Fax: 957 752 111
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

		AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - REGISTRO GENERAL	
FIRMA		FECHA	
NA° Carpeta		CORE/2016/00028350	
NA° Doc.		36715-2016 (2 de 3)	
ID. FIRMA		adela155.ayuncordoba.org	
NA° Salida		334-2016	
Fecha		11/03/2016 08:37	
FIRMA		FECHA	
NA° Carpeta		CORE/2016/00028350	
NA° Doc.		PÁGINA 6715-2016 (2 de 10)	
NA° Entrada		17992-2016	
Fecha		11/03/2016 08:37	

Código Seguro de verificación: GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==. Permite la verificación de la autenticidad de la copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMA POR Pedro Jose Luque Villalon

Antonio Muñoz Murillo

GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==

GL0QaMTZWbigbKTdFvMvGQ==